



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 25 de enero del 2016*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 00223-R-16**

*Lima, 25 de enero del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 35102-FE-10 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 30 de abril del 2013, la Magíster ADRIANA JACQUELINE FU FUENTES sustentó la Tesis intitulada: “EXISTENCIA DE AGRUPACIONES JUVENILES CON CARACTERÍSTICAS DE TRIBUS URBANAS EN LOS LICEOS DE ARICA”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 1561-D-FE-15 del 04 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster ADRIANA JACQUELINE FU FUENTES;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 1145-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00496-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

*1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN, a la Magíster ADRIANA JACQUELINE FU FUENTES.*

*2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*crr*